

PLAZA DE TOROS DE MADRID.

1.^a CORRIDA EXTRAORDINARIA

DE NOVILLOS EMBOLADOS

CON CUATRO TOROS DE PUNTAS.

MOGIGANGA, NOVILLOS PARA LOS AFICIONADOS Y VISTOSOS FUEGOS ARTIFICIALES.

PARA EL DOMINGO 23 DE JULIO DE 1876.

(si el tiempo no lo impide.)

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.^o DOS NOVILLOS EMBOLADOS que serán corridos y banderilleados por una cuadrilla de jóvenes principiantes y retirados al corral cuando lo disponga la Autoridad.

2.^o UN TORO EMBOLADO que será picado en CABALLITOS DE MIMBRE, banderilleado por dos aficionados y muerto por uno de la cuadrilla.

3.^o OTRO TORO TAMBIEN EMBOLADO que será picado en BURROS, banderilleado y muerto como el anterior.

4.^o CUATRO TOROS DE PUNTAS, todos defectuosos, dos de la ganadería de la Sra. Viuda de Mazpule, vecina de Madrid, con divisa blanca; y los otros dos de D. Juan Bertoles, vecino de Guadalfx de la Sierra, con divisa azul turquí y amarilla.

LEBARREROS.

PICADORES..... *Juan Fuentes y Francisco Parente* (el Artillero), con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS..... *Vicente Garcia* (Villaverde) y *Felipe Garcia*.

SOBRESALIENTE DE ESPADAS.. *Antonio Perez* (Ostion), sin perjuicio de banderillar.

BANDERILLEROS..... *Gregorio Alonso* (el Toledano), *Valentin Cabanés* (el Chés), *Dionisio Merino* (el Ciudadano), *Juan Diego* (Malmira), *Emilio Campillo* (Herradito) y *Antonio Perez* (Ostion).

PUNTILLERO..... *Leandro Guerra*.

5.^o OCHO NOVILLOS EMBOLADOS para que los aficionados puedan bajar á capearlos, á quienes se advierte, de orden de la Autoridad, que queda prohibido llevar bastones, varas, garrotes, pinchos ni otros instrumentos con que puedan maltratar á los novillos y cabestros, como así mismo agarrarse á sus colas y que para impedir tales excesos habrá en el redondel comisionados autorizados para arrestar á los contraventores y presentarlos á la Autoridad que presida.

Y 6.^o UNA BONITA Y VARIADA FUNCION DE FUEGOS ARTIFICIALES compuesta por el aplaudido polvorista Francisco Hernandez, bajo la direccion de su hermano el maestro pirotécnico Isidro Hernandez.

La corrida empezará á las CINCO Y MEDIA en punto.

Una banda de música tocará antes de principiar la funcion, en los intermedios y durante los fuegos artificiales.

Se observarán todas las prevenciones que la Autoridad tiene establecidas para esta clase de funciones y se han anunciado en los carteles de las corridas de toros.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

	Sol.	Sol y sombra	Sombra	
TENDIDOS.....	Barreras.....	7	7½	12
	Contrabarreras.....	4	6	7½
	Delanteras.....	4	6	7½
	Todos los demás asientos.....	3	4	5
MESETA DEL TORIL.....	3	»	»
	3	»	»
GRADAS.....	Delanteras.....	4	7½	12
	Todos los demás asientos.....	2½	4	5
ANDANADAS.....	Delanteras.....	3	»	7½
	Todos los demás asientos.....	2	»	4
PALCOS.....	Cada asiento.....	3	6	7½

Todo billete cuyo precio llegue ó exceda de ocho reales vellon devenga diez céntimos de peseta por impuesto de guerra.

Los niños que no sean de pecho necesitan billete y no se darán contraseñas para salir, ni pueden devolverse al despacho los billetes tomados sino en el caso de suspenderse la funcion.

El despacho de billetes de la calle de Alcalá, núm. 24, estará abierto el Sábado desde las nueve de la mañana hasta el anochecer y el Domingo, dia de la corrida, desde la misma hora hasta las cuatro y media de la tarde. Los despachos de la Plaza de Toros se abrirán á las tres y media el mismo dia.

